



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

*Proyecto Educativo para el Establecimiento Particular Subvencionado con régimen Científico - Humanista Liceo Paula Jaraquemada.*

# 2025

## **Descripción del Proyecto Educativo**

El Liceo Paula Jaraquemada de Quilicura es un establecimiento educacional de enseñanza media con financiamiento compartido de tipo particular –subvencionado, que brindará educación humanista científica a los estudiantes de dicha comuna.

### **I. Contexto socio – económico de la comuna en que se encuentra ubicado el liceo.**

El Liceo Paula Jaraquemada se encuentra ubicado en la calle Los Carrera N° 467 - B, Quilicura. Ésta comuna, está considerada como un barrio semindustrial y en el último tiempo ha incrementado ampliamente su cantidad de población habitacional, y su territorio se por el ámbito mayoritariamente urbano.

La comuna dispone de diversos espacios de desarrollo y asistencia socio – económica:

- ❖ Posta de primeros auxilios y consultorios municipales.
- ❖ Comisaría de carabineros.
- ❖ Cuerpo de bomberos.
- ❖ Diferentes iglesias, que responden a los diversos tipos de cultos que se practican.
- ❖ En concordancia con el gran crecimiento que ha tenido la comuna durante los últimos años, existen gran cantidad de jardines infantiles, escuelas de lenguaje y trastornos del aprendizaje, escuelas básicas, liceos (diurnos y vespertinos) humanistas y técnico – profesionales; todos ellos pertenecientes a los sistemas particular –pagado, particular subvencionado, y municipal, para responder a las necesidades educativas de la comuna. También existe un Instituto de educación superior.

### **II. Visión del Liceo**

El Liceo Paula Jaraquemada pretende ser un establecimiento educacional reconocido por su excelencia académica y sólida formación valórica, capaz de establecer condiciones óptimas, que permitan desarrollar en los estudiantes el ámbito cognitivo y socio-afectivo. De tal modo, que otorgue a éstos la capacidad de desenvolverse de manera plena e íntegra, para así participar y aportar de manera constructiva en la sociedad.

Asimismo, nuestro liceo se plantea como un espacio educativo donde los distintos miembros que compongan la comunidad escolar se integren participando activa y responsablemente. En este sentido, se reconoce el rol de todos sus integrantes como un aporte fundamental en el logro de aprendizajes de los y las estudiantes. Por lo tanto, el establecimiento realiza acciones orientadas a promover el compromiso y participación de los padres y apoderados, en la educación de sus hijos.

Respecto a los principios fundamentales que acompañan el quehacer educativo, éstos corresponden a los valores que nos orientan y son los siguientes:

- Respeto y Tolerancia.
- Esfuerzo y Responsabilidad.
- Disciplina y Autocontrol.
- Compañerismo y Solidaridad.
- Optimismo y perseverancia.

De esta manera, el liceo promueve el *respeto* por todas las personas y culturas, incluyendo la valoración de uno mismo y de quienes nos rodean. Asimismo, fomenta la *tolerancia* ante las diferencias individuales, reconociendo y considerando que todas las personas tienen un valor distinto en sí mismas.

Otro valor fundamental es la *responsabilidad*, que consiste en asumir las consecuencias de nuestros actos y/o decisiones que se tomen o acepten, comprometiéndose con el propio aprendizaje, reconociendo el *esfuerzo* en las actividades escolares como la base para el desarrollo de habilidades y el logro de los objetivos personales y colectivos.

Además, se reconoce la importancia de la *disciplina y autocontrol*, es decir mantener un comportamiento y disposición orientada a las actividades de aprendizaje de forma autorregulada y constante. Contribuyendo al clima escolar positivo y propiciando el aprendizaje personal y de grupo.

Por último, consideramos importante destacar el *compañerismo y solidaridad* es decir, la promoción de la armonía entre compañeros y compañeras, docentes, apoderados y funcionarios del establecimiento en un clima de cooperación constante entre ellos. El *optimismo y perseverancia* son la clave para todo lo anterior, puesto que también es fundamental ser persistente en las actividades que nos planteamos para llevar a cabo nuestras metas, y mantenerse siempre optimistas en este quehacer.

### **III. Misión del Liceo Paula Jaraquemada**

La misión del liceo Paula Jaraquemada es formar en conjunto con los padres, apoderados y estudiantes valores y habilidades cognitivas, socio-afectivas y físicas, apuntando no solo al rendimiento académico y a las habilidades intelectuales de los educandos, sino a un desarrollo integral de éstos, durante su etapa escolar media. Lo anterior permitirá a los y las escolares acceder exitosamente a la educación superior, e insertarse de manera constructiva y responsable en la sociedad.

### **IV. La comunidad Escolar: Perfiles**

Como unidad educativa, queremos lograr un estudiante que en forma progresiva y al término del proceso de enseñanza media, adquiera habilidades y experiencias que le permitan enfrentar las exigencias del medio actual, adaptarse y convivir adecuadamente en su comunidad.

Para ello es muy importante que la formación valórica que el Liceo promueve sea en conjunto con los padres, en donde los valores de Respeto y Tolerancia, Autocontrol, Disciplina, Solidaridad, Compañerismo, Optimismo y Perseverancia permitirán una convivencia sana y una inserción positiva en la sociedad.

Se espera también motivar en nuestros estudiantes el Esfuerzo y la Responsabilidad con respecto a su proceso de enseñanza – aprendizaje y a las diversas actividades que deben realizar, siendo capaces de consultar distintas fuentes de información, formar alumnos curiosos, indagadores y motivados hacia el aprendizaje en las diversas asignaturas que se imparten.

El docente del liceo Paula Jaraquemada debe ser un profesional que cuente con habilidades socio-afectivas y pedagógicas orientadas a promover aprendizajes significativos en sus alumnos y alumnas. Para ello debe ser un profesional dispuesto a actualizarse continuamente, renovar sus saberes y metodologías, capaz de aceptar la

crítica constructiva en el trabajo en equipo, responsable de su quehacer diario y comprometido con sus estudiantes, colegas e institución. En la relación con sus alumnos y apoderados debe ser respetuoso y tolerante, ser receptivo a sus necesidades, y creativo en el diseño de situaciones motivadoras de aprendizaje.

El perfil del apoderado y apoderada del Liceo, es aquel que se compromete plenamente y en forma positiva en el proceso educativo de su pupilo(a), participando y apoyando constantemente el proceso de aprendizaje.

El apoderado(a), debe asistir a las reuniones calendarizadas por el colegio, en forma constante y con ánimo constructivo. Además, deberá asistir a las citaciones personales que efectúe el profesor o profesora jefe u otro miembro de la unidad educativa. Así también el/la apoderado(a) puede solicitar atención del personal del colegio en los horarios establecidos para ello.

El estamento de administrativos y auxiliares, debe poseer un perfil orientado a la calidad en la atención de las personas, prioritariamente con los y las estudiantes. Se busca además, una persona competente e idónea para desarrollar estas labores.

### **Principios e ideas en que se basa el Liceo.**

Consecuentemente con el logro de nuestra misión, todos nuestros esfuerzos estarán dirigidos a preparar de manera integral a los estudiantes, con conciencia de su proceso educativo, que contribuirá a su inserción estudiantil, en una actitud crítica frente a su persona y entorno.

#### **Principios filosóficos**

El liceo "Paula Jaraquemada", trabajará guiado por el principio de la participación de todos sus estamentos, directivos, profesores, alumnos, padres y apoderados, propiciando un clima de confianza mutua, crítica constructiva, y respeto a la diversidad y libertad de opiniones, para cumplir un objetivo común: la educación integral de alumnos y alumnas. Estos principios, propiciarán un clima de trabajo armónico, facilitando el logro de objetivos pedagógicos y de formación ética.

#### **Orientaciones pedagógicas**

El proceso de enseñanza - aprendizaje se basará, predominantemente, en el enfoque constructivista, donde el alumno construye su propio aprendizaje convirtiéndose así en significativo. Combinaremos este proceso con valiosos aportes de tendencia conductista, en pro de la educación que impartiremos. Basándonos en las teorías mencionadas las metodologías utilizadas serán: activas, participativas, creativas fomentando el aprendizaje por descubrimiento.

Nuestro objetivo, no es sólo transmitir conocimientos, sino desarrollar destrezas y habilidades, para formar estudiantes plenos y seguros de lo que aprenden.

#### **Evaluación**

La evaluación, considerada como el conjunto de actividades desarrolladas con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje durante el proceso y al término de él, se materializará en un constante análisis de resultados, de manera objetiva, detectando logros y falencias. De esta manera, nos regiremos por el reglamento de evaluación del Ministerio de Educación, establecida en el Decreto 511.

Ahora bien, en el marco de la Reforma educacional y basándose en las facultades que nos son conferidas, se ha elaborado un Reglamento de Evaluación que contiene las materias específicas referidas al proceso de evaluación de los aprendizajes de nuestros alumnos cuyo propósito es desarrollar y complementar el artículo de las disposiciones emanadas del Mineduc, evitando que se produzcan contradicciones en su normativa. Este reglamento considera la organización del año escolar en trimestres; las formas de evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa); las situaciones especiales e inasistencias a evaluaciones; la evaluación diferenciada; las calificaciones parciales, trimestrales, finales y la calificación mínima de aprobación.

### **De la participación y Organización**

Para garantizar la participación de los distintos estamentos del establecimiento se han conformado distintas instancias de trabajo, consulta y/o resolución, ellas son:

#### **Equipo de Gestión:**

Está conformado por el Director, un Inspector General, la Unidad Técnico Pedagógica, el encargado del área de orientación, un representante del consejo de profesores, un representante de los asistentes de la educación, un representante del centro de padres y el encargado de convivencia. Su función es coordinar la planificación, ejecución y evaluación de los objetivos y acciones educativas que se realicen en el colegio procurando responder a las necesidades de la comunidad escolar. Este equipo tendrá un carácter resolutivo en consonancia con los principios educacionales del establecimiento. El equipo de gestión se reúne a lo menos mensualmente.

#### **Consejo escolar:**

Está conformado por el Director, un representante de los docentes, un representante del Centro de Padres y un representante del Centro de Alumnos. Su función es acoger y responder las necesidades de los actores de la comunidad escolar y planificar, ejecutar y realizar acciones que promuevan la participación de estos actores y su integración con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y la convivencia de la comunidad escolar. El consejo escolar se reúne a lo menos cuatro veces en el año, según calendarización fijada en la primera sesión de trabajo y tiene un carácter consultivo.

#### **Consejo de Profesores:**

Está conformado por los docentes que atienden a los distintos niveles de educación media, se reúnen mensualmente y su función es organizar un grupo profesional de trabajo, que se aboca a temas de carácter pedagógico.

#### **Consejo Técnico**

Está conformado por los los docentes que atienden a los distintos niveles de educación y asignaturas, se reúnen semanalmente, con el fin de conformar un grupo profesional de trabajo, para organizarse en torno al quehacer pedagógico, utilizando criterios en conjunto, como también la retroalimentación a través de la crítica constructiva.

**Centro General de Padres:**

La comunidad de apoderados se organiza a través del Centro general de padres y apoderados y subcentros de padres y apoderados de cada curso. El Centro general de padres y apoderados, representa las necesidades de los padres y canaliza sus aportes. Sus miembros son elegidos de acuerdo a su reglamento interno como también éste regula su funcionamiento. El centro general de padres se reúne mensualmente y sus decisiones y acuerdos son tomados democráticamente.

**Centro de alumnos:**

El centro de alumnos se conforma mediante elección democrática y se organizan con los subcentros de alumnos de cada curso, ellos canalizarán sus iniciativas a través de su presidente. Esto, normado por su reglamento interno que regula las relaciones de convivencia y comportamiento al interior de esta organización.

**Funciones de Docentes Directivos****Del Director (a)**

El director es el docente, que como jefe del establecimiento educacional, es responsable de la dirección, organización y funcionamiento del mismo, de acuerdo con las normas e instrucciones legales y reglamentarias vigentes, teniendo la calidad de empleado de confianza exclusiva del empleador.

**Son deberes del Director (a):**

- a) Dirigir el establecimiento de acuerdo con los principios de la administración educacional, teniendo siempre presente que, en cualquier circunstancia y lugar, primará la función pedagógica sobre la administración.
- b) Determinar los objetivos propios del establecimiento y realizar acciones que le competan, en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar.
- c) Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades asignadas al personal a su cargo, otorgando prioridad absoluta a la atención del alumnado, evitando en todo caso que los docentes suspendan, aplacen o abandonen las labores pedagógicas frente al educando.
- d) Proponer la estructura organizativa del establecimiento a su cargo que estime conveniente, debiendo salvaguardar los niveles básicos de dirección, planificación y ejecución.
- e) Propiciar un ambiente educativo estimulante y crear las condiciones de trabajo que permitirán al personal lograr los objetivos propuestos.
- f) Establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículum escolar, de acuerdo con las normas impartidas por el Ministerio de Educación.
- g) Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional o lugares donde se llevan a cabo acciones educativas.

- h) Presidir los diversos consejos y delegar funciones cuando corresponda, de acuerdo con el orden de prelación existente.
- i) Dar oportuno cumplimiento a las normas e instrucciones y circulares emanadas del Ministerio de Educación.
- j) Arbitrar las medidas necesarias para que se faciliten las acciones de supervisión propias del Ministerio de Educación.
- k) Asesorar a los organismos comunitarios vinculados con el establecimiento en materias educacionales.
- l) Velar por el envío oportuno de las actas, boletines estadísticos y otros, preocupándose de que estos documentos cumplan fielmente con las disposiciones reglamentarias vigentes.
- m) La participación del director o su representante en la directiva del centro general de padres y apoderados.
- n) Cautelar y responder por los bienes muebles asignados mediante inventario al establecimiento.

#### **Del Inspector (a) general**

El Inspector general es el docente que tiene como responsabilidad principal la de velar por que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.

#### **Son deberes del Inspector (a) General:**

- a) Controlar a nivel general la disciplina del alumnado exigiendo hábitos de puntualidad y respeto a todos los miembros de la comunidad.
- b) Hacer cumplir horarios de los docentes.
- c) Controlar y coordinar la realización de reuniones a nivel de docentes y apoderados.
- d) Llevar y mantener al día correctamente, los libros de control y registros de alumnos y apoderados.
- e) Programar, coordinar y supervisar las labores de paraprofesionales, administrativos y auxiliares.
- f) Elaborar los horarios de clases y de las actividades de complementación del personal, en conjunto con el jefe de la unidad técnico - pedagógica.
- g) Velar por la buena presentación, seguridad y aseo del local escolar.
- h) Coordinar un proceso de acompañamiento de aquellos estudiantes en proceso de retención escolar a través del apoyo en la asistencia, atrasos y, además, generar un vínculo entre con psicología y unidad técnica.

**De los jefes (as) de Unidad técnico- pedagógica**

El jefe de la unidad técnico –pedagógica es el docente del nivel de enseñanza correspondiente, subordinado del director, responsable de asesorarlo en la programación, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares y de asesorar a los docentes en la promoción y planificación del proceso de enseñanza – aprendizaje.

En los establecimientos donde no haya jefe de unidad técnico –pedagógica contratado y se estime necesario su experiencia, se designará en tales funciones a un docente idóneo, propuesto por el director.

**Son deberes de los jefes (as) de la Unidad Técnico – Pedagógica:**

- a) Programar, organizar y evaluar, las actividades correspondientes del proceso enseñanza –aprendizaje.
- b) Velar por el mejoramiento permanente del proceso enseñanza – aprendizaje.
- c) Propiciar la integración de los planes y programas de estudio de las diferentes asignaturas.
- d) Asesorar al director en el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares del establecimiento educacional.
- e) Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de los planes y programas de estudio y las actividades de evaluación correspondientes.
- f) Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materias deficitarias.
- g) Dirigir los consejos técnicos que le competen.
- h) Planificar, supervisar y evaluar los planes y programas especiales, acordes con las necesidades y características de la comunidad escolar y conforme con las normas vigentes.
- i) Asumir las funciones del orientador, curricularista y/o evaluador cuando el establecimiento no cuente con especialista.
- j) Formar y mantener un banco de datos del establecimiento.
- k) Mantener una oportuna comunicación con las autoridades superiores y con todo el personal que tiene relación con su oficio, dando especial cumplimiento a las instrucciones impartidas por su superior inmediato.
- l) Contribuir al perfeccionamiento del personal del establecimiento en materias de orientación.

- m) Asesorar a padres y apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijos.
- n) Coordinar las actividades de orientación del establecimiento educacional, con las que realicen en los demás establecimientos de la comuna.
- ñ) Coordinar programas de salud mental de los alumnos con los organismos oficiales.
- o) Cautelar que los documentos de seguimiento estén al día.
- p) Facilitar apoyo académico durante el proceso de retención escolar a aquellos estudiantes que evidencien situaciones personales que perjudiquen su normal participación en el proceso escolar.

### **Unidad de Psicología:**

La encargada de este servicio es una profesional de la psicología cuya misión es favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje desde la perspectiva de la psicología educacional, para ello aborda el proceso educativo desde los distintos actores de la comunidad educativa.

Son funciones de la unidad de psicología:

- a) Coordinar la pesquisa de los/las alumnos(as) que puedan presentar dificultades de aprendizaje.
- b) Realizar evaluaciones psicológicas de los/las alumnos(as) que presenten dificultades rendimiento académico, o dificultades socioemocionales y/o comportamiento que comprometan su desempeño escolar.
- c) Realizar intervenciones psicológicas breves cuando la situación del estudiante y/o su contexto familiar lo amerite.
- d) Realizar orientación para padres y apoderados y/o intervenciones familiares breves.
- e) Coordinar las acciones y medidas con los docentes y directivos para favorecer el desempeño de los estudiantes que requieran una supervisión especial.
- f) Coordinar las evaluaciones diferenciadas con la unidad técnica pedagógica y el cuerpo docente de aquellos estudiantes que presenten necesidades educativas específicas.
- g) Realizar talleres para estudiantes y padres para favorecer el desarrollo integral, ya sea directamente o coordinando las acciones de profesores u otros profesionales.
- h) Diseñar las escuelas para padres que se realizan mensualmente.
- i) Diseñar e implementar espacios de consulta y discusión con los estudiantes para indagar respecto de sus necesidades, intereses, dificultades y proyectos.
- j) Coordinar procesos de retención escolar a través de un seguimiento y reuniones con apoderados.

## Plan Estratégico

### Orientaciones Área académica.

#### Objetivo general.

Mejorar los aprendizajes y el rendimiento académico de los alumnos y alumnas del colegio bajo el marco de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios (Decretos N° 220/98, N°112/99 y N° 83/2001)

#### Objetivos específicos.

- 1- Lograr un buen nivel académico, desarrollando competencias lingüísticas tales como: comprensión lectora, expresión oral, escrita y manejo de la lengua.
- 2- Desarrollar el pensamiento lógico - matemático, resolviendo situaciones problemáticas y significativas para los estudiantes.
- 3- Desarrollar el pensamiento científico y crítico a través del estudio de fenómenos naturales y sociales.
- 4- Desarrollar habilidades de Creación y Apreciación artística y tecnológica.
- 5- Desarrollar un estilo de vida saludable promoviendo la actividad física y la práctica deportiva.
- 6- Fortalecer la participación de los padres y apoderados involucrándolos en el proceso de aprendizaje de sus pupilos.

### Orientaciones Área Formación Valórica.

#### Objetivo general.

Desarrollar en los estudiantes habilidades socio – afectivas y valores que favorezcan su desarrollo integral, relación armónica con pares y adultos, y su participación constructiva en la sociedad.

#### Objetivos específicos.

- 1- Implementar actividades orientadas al desarrollo habilidades socio – afectivas.
- 2- Desarrollar actividades que favorezcan el clima escolar y la relación armónica entre los integrantes de la comunidad educativa.
- 3- Implementar actividades recreativas y de sana competencia (artísticas, deportivas y culturales) que favorezcan la convivencia.

### Metas a mediano y largo plazo: Área académica

Objetivos	Estrategias
1. Lograr un alto nivel académico, desarrollando competencias lingüísticas tales como: comprensión lectora, expresión oral, escrita y manejo de la lengua.	1. Taller de escritura creativa (escritura espontánea, redacción de textos, comprensión lectora), desde 1º a 4º medio. 2. Refuerzo Educativo 3. Ayudantes de aula

2. Desarrollar el pensamiento lógico - matemático, resolviendo situaciones problemáticas y significativas para los estudiantes.	1. Taller de juegos matemáticos (actividades lúdicas de resolución de problemas matemáticos) desde 1º a 4º medio. 2. Refuerzo Educativo 3. Ayudantes de aula
3. Desarrollar el pensamiento científico y crítico a través del estudio de fenómenos naturales y sociales.	1. Trabajar las ciencias de modo experimental. 2. Refuerzo educativo. 3. Talleres
4. Desarrollar habilidades de Creación y Apreciación artística y tecnológica.	1. Diseñar trabajo en este subsector a modo de taller.
5. Desarrollar un estilo de vida saludable promoviendo la actividad física y la práctica deportiva.	1. A través de las clases de E. Física, centradas en la actividad deportiva programada y planificada.
6. Fortalecer la participación de los padres y apoderados involucrándolos en el proceso de aprendizaje de sus pupilos.	1. Reunión mensual de apoderados 2. Escuela para padres, con temas de interés general

**Metas a mediano y largo plazo: Área Formación Valórica.**

Objetivos	Estrategias
1. Implementar actividades orientadas al desarrollo habilidades socio - afectivas.	1. Fortalecer el subsector de Orientación a través de un plan diseñado especialmente para el establecimiento.
2. Desarrollar actividades que favorezcan el clima escolar y la relación armónica entre los integrantes de la comunidad educativa.	1. Fortalecer el subsector de Orientación a través de un plan diseñado especialmente para el establecimiento.